SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 40 minutos.)

-Como se recordará, de la última sesión que tuvimos -en la que participó nuestro colega Bayardi, actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social- surgió que estábamos en condiciones de hacer algunos planteos. Se ha repartido a los señores Legisladores el informe elaborado por la Secretaría, donde figuran las distintas audiencias que fuimos otorgando durante todo este período, desde la primera reunión hasta la fecha. En algunos párrafos del material, el ex Presidente de la Comisión, el Diputado Bayardi, refiere a la importancia que tiene este anteproyecto y a cómo se trabajó en este ámbito, con la representación de todos los partidos.

Nos hemos ido con algunos deberes y en el día de mañana -por razones obvias, por el feriado de la semana pasada, no se pudo hacer antes- el colega Bayardi le estaría entregando el anteproyecto a Presidencia, para que se vea cómo fue trabajado en la Comisión.

Quiero decir que mantuvimos algunas charlas con el Secretario de Presidencia, Homero Guerrero, quien nos dijo que iba a hablar sobre este asunto con el Presidente. Ahora bien, todos vemos que sería bueno que la iniciativa fuera de los propios Legisladores que estuvieron trabajando en el tema y no del Poder Ejecutivo, ya que se logró un avance interesante: si bien sabemos que hay algunas diferencias, podemos tener la habilidad o la técnica como para expresarlas en el momento de la presentación del propio anteproyecto.

Por lo tanto, quizás en las próximas sesiones ordinarias del mes de mayo podamos estar en condiciones de dar un informe a la Asamblea General, en la medida en que ya hemos cumplido prácticamente con todos los pasos. Esto no quiere decir que se presente el anteproyecto, sino que informemos qué temáticas abordamos, qué fue lo que hicimos. En definitiva, se trata de dar cuenta del trabajo de la Comisión.

SEÑOR PENADÉS.- Si no entendí mal, el anteproyecto estaría en manos del Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Oficialmente, no.

SEÑOR PENADÉS.- Está bien: "off the record"; por lo tanto, en los próximos días tendríamos la opinión del Ejecutivo acerca del tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente.

SEÑOR PENADÉS.- Hay algunas definiciones en las que evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo; al menos, no existiría un consenso primario. En ese sentido, creo que lo que podríamos hacer -el señor Diputado Trobo va a explicar mejor la idea, ya que lo estuvimos conversando con él y ahora lo charlábamos con el señor Diputado García- es avanzar sobre lo que hay acuerdo y, en aquello en que no exista, decidirá la Asamblea General.

SEÑOR TROBO.- Francamente yo no creo que haya que esperar la opinión del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo podrá tener este material como un insumo de trabajo, para formarse opinión en el futuro, pero nosotros debemos cumplir con la tarea que nos encomendó la Asamblea General, que es elaborar un anteproyecto de ley. Obviamente no lo podemos presentar como tal; lo que haremos es decirle a la Asamblea General que tenemos ese material, para lo cual habría que hacer un informe con todos los antecedentes del trabajo de la Comisión. Nosotros somos partidarios de que en ese informe se incluyan también los temas sobre los que no hemos llegado a un acuerdo, porque sería una pena despreciar todo el trabajo, que ha sido intenso, muy bien documentado, con

buenos antecedentes y asesoramientos. Entonces, me parece oportuno que la Asamblea General tenga este material para luego proceder como se entienda conveniente.

Inclusive, en la reunión pasada hablamos de que, llegado el momento, este anteproyecto podría tomar estado parlamentario mediante la firma de Legisladores, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, según se entendiera del caso. Entonces, me parece que tenemos que concluir esta etapa.

Por lo tanto, proponemos excluir del texto del proyecto aquellos artículos en los que tenemos diferencias e incluir todos los demás, y en la exposición de la iniciativa los sectores políticos dejarán su opinión, bajo su firma, sobre cuál debería ser el tratamiento de esos temas. En nuestro caso, básicamente hay dos asuntos de volumen: el que tiene que ver con el Comisionado Parlamentario y la ubicación institucional. De procederse en el sentido expuesto, nosotros podríamos preparar nuestro informe para la próxima reunión, a fin de dar por liquidada esta etapa definitivamente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permite, estaba consultando el acta y advierto que lo que nosotros hicimos fue simplemente lo que se solicitó: informar al Poder Ejecutivo que prácticamente habíamos finalizado la tarea y que estaba en el espíritu y en la voluntad de la Comisión presentar el proyecto por parte de varios Legisladores.

SEÑOR POSADA.- Si el proyecto es el que tenemos en nuestro poder los agregados serían distintos, en función de lo que dice aquí.

Con respecto a la ubicación institucional, nosotros pensamos que lo que figura en este material está bien dicho; en todo caso faltaría profundizar a ese respecto, en el sentido de establecer exactamente en el ámbito de qué Ministerios se ubicaría dentro del Poder Ejecutivo. Esa es la pregunta que deberíamos contestarnos, porque si no entendí mal, el señor Diputado Trobo hacía mención a excluir algunos artículos: quisiéramos saber cuáles se plantean como objeto de exclusión.

SEÑOR ROSADILLA.- Hemos arribado a este punto con algunas diferencias, producto de un debate que fue intenso, sustancial y sustancioso, tanto por la participación de invitados, como por la actuación de la propia Comisión y de la Subcomisión que redactaron el material.

Comparto lo que se ha dicho en el sentido de que está bien que hayamos informado del tema al Poder Ejecutivo, pero esta Comisión, por sí y ante sí, debe asumir la responsabilidad de elevar el anteproyecto. En este sentido, creo que acordamos que el proyecto ingresara por la Cámara de Diputados, a los efectos de que los cuatro partidos aquí presentes tuvieran participación en la primera rama parlamentaria que lo debata, pudiendo establecer las salvedades que deseen. Parecería que en este núcleo de Legisladores que hemos trabajado sobre este asunto la discusión está agotada y que no hay posibilidades de avanzar más. De hecho, hemos avanzado lo suficiente y algunos puntos han quedado con diferencias expresadas.

Entonces, lo que podemos hacer es elevar un anteproyecto que volverá a Comisión, en este caso de la Cámara de Representantes, y allí se abrirá otra instancia de intercambios políticos y de diálogo, quizás mejorando este proyecto y hasta salvando algunas de las diferencias que aquí se han expresado. No hemos podido avanzar más, no porque no lo hayamos querido: hemos avanzado todo lo posible en el marco de un trabajo que creo que todos reconocemos que fue prolijo.

Por lo tanto, desde el punto de vista del procedimiento, me parece que deberíamos elevar este anteproyecto, que los Legisladores que tengan salvedades las expresen, solicitando que la Cámara de Representantes sea la que impulse el tema. Entonces, cuando la Comisión correspondiente tome el anteproyecto, se instalará nuevamente la discusión, obviamente que con los avances realizados, contando con un elenco nuevo, porque allí hay personas que componen este grupo y otras que no. De esa manera, se podrá avanzar en lo posible, tratando de concretar el proyecto en esta Legislatura.

Me parece que ese es el camino; sin duda, importará la opinión del Poder Ejecutivo, pero nosotros hemos hecho un proceso que en este momento no debería paralizarse o enfriarse por alguna diferencia que tenemos aquí, o por las que eventualmente puedan surgir de la opinión del Poder Ejecutivo. En su momento esa Comisión convocará al Poder Ejecutivo para pedirle su opinión, pero es importante que le empecemos a dar trámite parlamentario al tema en una de las Cámaras.

SEÑOR PENADÉS.- Creo que es muy importante que reconozcamos que se ha construido un proyecto de ley en el cual estamos de acuerdo en un 80% de los temas. Este es un avance sustantivo que se debería de conocer como tal: teniendo en cuenta la delicadeza que implica nada más ni nada menos que el desarrollo de las tareas de inteligencia, entre las que figuran las de espionaje, los partidos políticos con representación parlamentaria nos hemos puesto de acuerdo en un proyecto de ley. En ese sentido, creo que deberíamos hacer lo que decía el señor Diputado Trobo: preparar un informe de la Comisión para elevar a la Asamblea General, con todos los antecedentes: hay una serie de intervenciones más que interesantes de muchos de los invitados que nos visitaron. Además, creo que se nos debería dar la oportunidad de expresar en ese informe las cosas en las que no nos hemos puesto de acuerdo, que son temas no menores y que considero que deben ser definidos con las mayorías que se establezcan en el Parlamento: uno de ellos es la ubicación institucional, a la que hacía referencia el señor Diputado Posada.

Voy a hacer una reflexión adelantando opinión: el proyecto de ley establece en condicional la creación de una Comisión Parlamentaria para el seguimiento de los temas de inteligencia; en ese sentido, yo adelanto que no estoy de acuerdo para nada. Creo que eso se debe establecer en una ley aparte, pero si fuera a hacerse en este proyecto, habría que determinar claramente que la Asamblea General "deberá", porque el control parlamentario de las actividades de inteligencia del Estado es fundamental. Acá somos todos viejos parlamentarios y conocemos qué implica establecer que "podrá": ello depende de la voluntad política, que tiene un episodio circunstancial de mayorías. El término "deberá" implica la obligación que el Parlamento debe de asumir en la creación de Comisiones: ese es un tema que oportunamente llevó un gran debate en este ámbito, en el que existe una coincidencia en el sentido de que debe de existir una Comisión de Inteligencia; nadie se manifestó en contra de su creación.

Para no entrar en el debate pormenorizado, creo que en el lapso de una semana se nos debiera permitir a los miembros de la Comisión hacer llegar las posiciones que podamos tener partidaria o personalmente sobre los temas, para que sean incluidas en el informe y les sirvan a los tomadores de decisión, que serán los integrantes de las Comisiones a las que oportunamente será derivado el proyecto.

Además, creo que esto implicaría que la entrega de este trabajo tenga una difusión importante. Me refiero a que la Presidenta, con algunos de los integrantes de la Comisión, en representación de todos los partidos, le puedan entregar el material al Presidente de la Asamblea General para que se conozcan los antecedentes y se trabaje sobre ellos. Esta es una noticia nada menor: con toda seguridad, institucionalmente mucha gente no le dará importancia, pero quienes sabemos que este es un tema muy trascendente para la vida del país, creemos de gran importancia que se haya logrado a través de un acuerdo político parlamentario muy importante. Para quienes dicen que acá no nos ponemos de acuerdo en nada, hemos logrado ponernos de acuerdo en un 80% en un tema tan importante como este.

SEÑOR POSADA.- Hacemos acuerdo en el procedimiento que sugiere el señor Legislador Penadés.

De todas maneras, queremos dejar sentado algo que dijimos oportunamente en el ámbito del grupo de trabajo y de esta Comisión: para nosotros, para el Partido Independiente, la ubicación institucional de esta Secretaría, de este Director o coordinador en el tema de inteligencia, es una cuestión de respetar o no la Constitución de la República. No se trata ni más ni menos que de eso; por lo tanto, para nosotros ese es un tema capital. Entonces, los avances que consideramos importantes, lo que vamos a juzgar, es el resultado final: si el proyecto, cuando proceda a crear todo el sistema de inteligencia, respeta o no respeta la Constitución de la República. Digo esto porque me parece un aspecto importante a señalar. A nuestro juicio, no es una cuestión de menor importancia, sino algo fundamental.

También se hizo mención a la creación por ley, o no, de una Comisión parlamentaria para hacer el seguimiento de todo el tema de inteligencia. En ese sentido, nosotros manifestamos claramente nuestro acuerdo. Creemos que esa es una potestad parlamentaria y, como bien lo explicaron los propios especialistas en derecho constitucional y administrativo consultados en el ámbito de la Comisión, establecerla por la vía de la ley, de alguna manera suponía una renuncia por parte del Poder Legislativo a algo que, en definitiva, requiere de la opinión del Poder Ejecutivo. Eso lo podíamos resolver a través de una resolución: bastaría con que en el mismo momento en que le demos aprobación a la ley convoquemos a la Asamblea General y establezcamos una resolución, creando la Comisión parlamentaria de seguimiento, con las referencias legales que se establecen en el proyecto para este caso.

Con estas salvedades, reitero lo del comienzo: hacemos acuerdo en el procedimiento que plantea el señor Senador Penadés.

SEÑOR TROBO.- No siento que tenga la exclusividad de la defensa de los derechos constitucionales de los ciudadanos. Cuando estudiamos y analizamos una ley procuramos que se adapte a las normas constitucionales, sobre todo en el caso de una ley que tiene que ver con las libertades individuales y el capítulo de derechos de la Constitución. Entonces, creo que todos buscamos el respeto a las normas por el camino más adecuado.

En ese sentido, creo que hay que expresar claramente las diferencias. La cuestión de apreciación puede estar en si la ley le puede imponer a la Asamblea General que cree una Comisión; como la sanción de una ley tiene un procedimiento complejo en el que interviene el Poder Ejecutivo, si se crea por ley, el Poder Ejecutivo podría vetarla. Este es uno de los argumentos que usaron los expertos en Derecho Público que vinieron. Nos dijeron que la Asamblea General puede crear la Comisión por sí y que no necesariamente tiene que estar establecido en la norma, porque en el procedimiento de elaboración de la ley interviene el Poder Ejecutivo, que podría vetarla, modificarla, etcétera, y entonces ingresaríamos en el plano de una disputa de competencias entre la Asamblea General, que tiene derecho de formar una Comisión para seguir determinados asuntos dentro de sus competencias de control, y lo que establece la Constitución de la República.

Se trata de una cuestión de apreciación, pero creo que está bien dejarlo en claro, para que cuando se analice políticamente todos puedan ver las virtudes, los defectos, las ventajas y las desventajas.

Por otra parte, hay un asunto que no está incluido, que fue excluido deliberadamente porque no había acuerdo, sobre el que es importante dar opinión. Había una instancia de reclamo o de presentación de casos ante un eventual delegado parlamentario para las cuestiones de Inteligencia, que existe en otras legislaciones del mundo. Algunos sectores entendíamos que era conveniente crearlo y otros creyeron que no, que era oportuno arrimarlo a las competencias de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. No hubo acuerdo ni en un caso ni en el otro y lo excluimos, pero no creo que esté bien que en un informe a la Asamblea General no se diga que este tema se trató, porque sí se analizó, y es un instrumento que existe en los sistemas de control de Inteligencia internacionales de las legislaciones más modernas. Por lo tanto, estaría bien decir que se analizó y las diversas versiones que hubo, para que luego se resuelva por parte de quienes estudien el futuro proyecto.

Era a eso a lo que me refería cuando propuse poner las salvedades en los informes bajo la firma de los sectores que las presentan, para que el trabajo esté completo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, convocamos a la Comisión para la primera reunión ordinaria del mes de mayo. Esto no quita que vayamos trabajando en la elaboración del informe con Secretaría, para ir adelantando. De lo contrario, volveremos a tener la reunión sin el informe.

(Apoyados.)

SEÑOR TROBO.- Nos comprometemos a enviar a la Secretaría de la Comisión un documento con las apreciaciones del Partido Nacional sobre estos aspectos, a efectos de incluirlo en el informe.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 4 minutos.)